



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES
ADMINISTRATIVO, GRADO 13° EM

DECRETO N° 1275

CHILLAN VIEJO, 08 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES con fecha 08/07/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 10 días de Feriado Legal al Sr. (a).CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES, ADMINISTRATIVO, grado 13° EM desde el día 20/07/2009 al 31/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes